

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 2 de mayo de 2025. -----

00165/25

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud formulada por el señor Facundo Balladares, relativa a la adquisición del vagón Americano Nº70.114, ubicado en la localidad de Chamizo, del departamento de Florida; -----

RD.208/25

RESULTANDO: I) que a fojas 4, la Gerencia de Material Rodante informa que dicho vagón se puede retirar ya que no tiene uso ferroviario; -----
----- II) que a fojas 6, la Gerencia de Adquisiciones informa que el costo aproximado del vagón es de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), debiendo el mismo pesarse en balanza oficial y darse de baja del inventario; -----

Acta Nº4

----- III) que en mismo informe señala que debido al monto y al concepto de la presente venta, el Directorio deberá resolver sobre la misma y darle de baja del inventario de vagones del Ente; -----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone acceder a lo solicitado, destacando que será de cuenta y cargo del comprador el retiro y traslado del citado bien, debiendo pesarse en balanza oficial para confirmar su peso y costo (aproximadamente 15 toneladas); -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ELIMINAR del Inventario de Material Rodante el vagón Americano Nº70.114, carente de utilidad ferroviaria, sito en la localidad de Chamizo, del departamento de Florida. -----

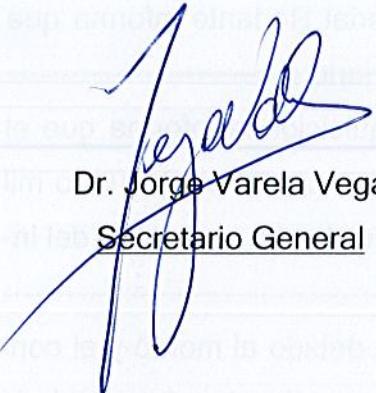
2º) AUTORIZAR la venta del vagón Americano Nº70.114, al señor Facundo Balladares, por un precio de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), siendo el monto estimado y al momento del retiro se procederá a pesar en balanza autorizada, para ajustar el mismo. -----

3º) ESTABLECER que el peticionario deberá hacerse cargo del retiro y traslado, previo pago del referido vagón. -----

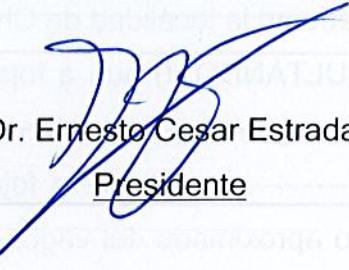
4º) COMUNICAR a la Gerencia de Finanzas, la presente Resolución. -----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//5º) COMUNICAR al peticionante y pase a la Gerencia General, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.